



Instructivo de Matrícula
ESTUDIANTES
NUEVOS

A distancia – segundo listado A-2020



La Universidad del Tolima les da la bienvenida y los felicita por ser admitidos a la mejor Universidad de la región. A continuación, encontrarán la información con las fechas de los procesos que usted debe seguir para legalizar su matrícula académica y financiera.

Se informa a los admitidos el horario de atención:

Admitidos CAT Ibagué: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., y que la Universidad NO labora los fines de semana (sábados y domingos), como tampoco los días festivos.

Admitidos CAT diferentes a Ibagué: consulta los horarios de atención y direcciones en el siguiente link:

<http://administrativos.ut.edu.co/atencion-al-ciudadano/ubicacion-y-georeferenciacion.html>

El proceso de matrícula consta de dos etapas:

1. Matrícula financiera, ver página 2.
2. Matrícula Académica, ver página 8.

Usted podrá realizar de forma simultanea diferentes actividades de las dos etapas, por lo que se solicita leer cuidadosamente la totalidad de la presente circular.

1

MATRÍCULA FINANCIERA

La matrícula financiera es el procedimiento mediante el cual el admitido de la modalidad a distancia, en caso de haber sufragado en las pasadas elecciones del 27 de octubre de 2019, digitaliza y carga en la plataforma el certificado electoral para obtener un descuento del 10%, posterior-

mente descarga el recibo desde la plataforma y efectúa el pago en cualquiera de los puntos habilitados. En esta etapa también debe descargar de la plataforma el recibo del seguro estudiantil y efectuar el pago correspondiente.

CALENDARIO DE MATRÍCULA FINANCIERA

Etapa	Fecha
Subir al sistema el certificado electoral. (para los admitidos que sufragaron en las elecciones del 27 de octubre de 2019).	Del 20 al 24 de febrero.
Disponibilidad de recibos de pago en plataforma para todos los admitidos.	Desde el 25 de febrero a partir de las 2:00 p.m.
Pago de recibos de matrícula financiera	Del 26 de febrero al 5 de marzo.
Pago de recibos de seguro estudiantil	Del 26 de febrero al 5 de marzo.

Descuento por hermanos

Si el admitido tiene hermanos estudiando acualmente en la Universidad del Tolima podrá obtener el descuento correspondiente. para tal fin consulte la sección de descuentos del siguiente link:

Link:

<http://aspirantes.ut.edu.co/procesos/admisiones/descuentos-por-matricula.html>

Descuento certificado electoral

El admitido que haya sufragado en las elecciones del 27 de octubre de 2019 podrá obtener un descuento del diez por ciento (10%) sobre el valor de la matrícula académica. Para ser acreedor al beneficio, deberá realizar el cargue del certificado electoral digitalizado en el sistema de Hoja de Vida. **Ver página 12.**

Nota: El admitido que no realice el cargue del certificado electoral en el sistema en las fechas establecidas en el calendario aquí establecido, no le será aplicado el descuento electoral.

Disponibilidad de recibos de pago de matrícula financiera y de seguro estudiantil en plataforma

El recibo de pago de matrícula financiera y el recibo de pago del seguro estudiantil estarán disponibles en la página web de la Universidad a partir de las 2:00 p.m. del martes 25 de febrero, por lo que usted deberá ingresar al siguiente link, imprimiendo los dos (2) recibos preferiblemente en impresora láser

Link:

<http://aspirantes.ut.edu.co/procesos/admisiones/pago-de-matricula.html>

Nota: Si usted no realizó la carga del certificado electoral en el sistema como máximo el 24 de febrero su recibo no reflejará ningún descuento

Pago de recibos de matrícula financiera y de seguro estudiantil

Una vez cuente con los dos (2) recibos impresos (recibo de matrícula financiera y recibo de seguro estudiantil), podrá efectuar el pago en cualquiera de los siguientes canales de recaudos:

Banco autorizado:

- Banco de Bogotá.

Corresponsales bancarios:



Canales electrónicos:

Usted puede realizar el pago de la matrícula financiera y el pago del seguro estudiantil siguiendo los siguientes links:

1. Link PSE pago de matrícula financiera: <https://www.avalpaycenter.com/wps/portal/portal-de-pagos/web/banco-bogota/resultado-busqueda/realizar-pago-facturadores?idConv=00007446&origen=buscar>

2. Link PSE pago de seguro estudiantil: <https://www.avalpaycenter.com/wps/portal/portal-de-pagos/web/banco-bogota/resultado-busqueda/realizar-pago-facturadores?idConv=00004641&origen=buscar>

Finalización de la matrícula financiera

El efectuar los pagos de la matrícula financiera y seguro estudiantil, es la etapa final de la matrícula financiera, usted debe guardar los tres recibos originales.

Tenga en cuenta que:

La Universidad del Tolima podrá solicitar al admitido presentar los recibos originales de pago del seguro estudiantil o de la matrícula financiera en caso de cualquier novedad.

NOTA: EL EFECTUAR LOS PAGOS DE MATRÍCULA FINANCIERA Y SEGURO ESTUDIANTIL, NO LO CONSIDERA ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, USTED DEBE REALIZAR LA MATRÍCULA ACADÉMICA QUE SE DETALLA MAS ADELANTE, SOLO ASÍ SE CONSIDERARÁ ESTUDIANTE.



RECOMENDACIONES DE LA MATRÍCULA FINCIERA

1. Realice los pagos de los recibos de matrícula financiera y de seguro estudiantil únicamente en los bancos, corresponsales o pago seguro en línea PSE, autorizados en la presente circular.
2. El admitido es el único responsable de la custodia de los recibos originales.
3. Ningún funcionario de la Universidad del Tolima está autorizado para recaudar dineros de matrícula ni de seguro estudiantil, por lo tanto, realice el pago únicamente en las entidades financieras autorizadas, en los corresponsales o pago seguro en línea.
6. Los pagos de matrícula financiera y de seguro estudiantil son reportados directamente por las entidades financieras a la Universidad del Tolima y cargados en nuestro sistema al día hábil siguiente de ser efectuados, sin embargo, para cualquier reclamación el admitido deberá presentar el recibo de pago ORIGINAL.

2



MATRÍCULA ACADÉMICA

La matrícula académica es el procedimiento mediante el cual el admitido de la modalidad a distancia, diligencia la información en plataforma, carga todos los documentos escaneados, fotografía digital y se presenta en:

Admitidos CAT IBAGUÉ: la Oficina de Registro y Control Académico de la sede principal de la Universidad del Tolima.

Admitidos CAT diferentes a Ibagué: en el CAT al cual fue admitido. los datos de ubicación se encuentran en el link: <http://administrativos.ut.edu.co/atencion-al-ciudadano/ubicacion-y-georeferenciacion.html>

Nota: únicamente al finalizar esta etapa el admitido será considerado estudiante de la Universidad del Tolima.

CALENDARIO DE MATRÍCULA ACADÉMICA

Etapa	Fecha
Usuario y contraseña de plataforma y correo institucional	20 de febrero.
Registro de información y cargue de documentos escaneados	20 de febrero al 6 de marzo.
Legalización de matrícula académica	27 de febrero al 6 de marzo.

Usted deberá legalizar su matrícula académica a más tardar el próximo 6 de marzo hasta las 4:00 p.m., Presentándose personalmente en las ventanillas de Registro y Control Académico de la sede principal de la Universidad del Tolima del Barrio Santa Helena, Ibagué-Tolima. Si fue admitido al CAT Ibagué. Para los admitidos fuera de Ibagué en el Centro de Atención Tutorial al cual fue admitido.

EN CASO QUE USTED NO LEGALICE SU MATRÍCULA ACADÉMICA A MAS TARDAR EL 6 DE MARZO HASTA LAS 4:00 P.M. PERDERÁ EL CUPO, EL CUAL LE SERÁ ASIGNADO AL SIGUIENTE ASPIRANTE EN COLA DE ESPERA

USUARIO Y CONTRASEÑA DE PLATAFORMA Y CORREO INSTITUCIONAL

La Universidad generará el usuario y contraseña de la plataforma institucional llamada "Academusoft" y del correo institucional, los datos de acceso serán remitidos a su correo electrónico personal el día 20 de febrero.

Cuando le sea remitido a su correo personal los datos de acceso a la plataforma, deberá seguir el siguiente instructivo:

NOTA: para acceder a la plataforma institucional, usted deberá seguir las instrucciones del instructivo anterior y tener muy en cuenta que debe desbloquear las ventanas emergentes para acceder al sistema, cuyas instrucciones se encuentran también en el citado link.

<http://aspirantes.ut.edu.co/procesos/admisiones/hoja-de-vida.html>

REGISTRO DE INFORMACIÓN Y CARGUE DE DOCUMENTOS ESCANEADOS



Cada admitido podrá ingresar a través de Internet a la plataforma Academusoft y deberá diligenciar la información personal, datos de etnias, EPS, estudios de bachiller, datos socioeconómicos, entre otros.

Previo al ingreso de información al sistema, usted deberá contar con los documentos relacionados a continuación de forma digital (escaneados) ya que el sistema los solicitará al momento de registrar la información:

- Documento de identidad escaneado al 150% por ambas caras.
- Diploma escaneado.
- Acta de grado escaneada.
- Certificado de votación, en el caso que usted haya votado en las elecciones del pasado 27 de octubre de 2019.
- Fotografía digital tipo documento de identidad: fondo rojo, 3X4, reciente, sin gafas, gorras o cualquier accesorio, calidad a 300 DPI.

Por favor verifique todas las restricciones y recomendaciones de los documentos en el siguiente link:

<http://aspirantes.ut.edu.co/procesos/admisiones/documentos-para-hoja-de-vida.html>

Sobre los documentos

Los documentos que usted digitalice deben ser totalmente legibles y cumplir con todas las restricciones que se detallan a continuación:

- No se aceptarán documentos con enmendaduras, tachones o ilegibles.
- Los documentos deberán estar en forma vertical, por lo tanto, no se legalizarán aquellos admitidos que carguen en el aplicativo de Hoja de Vida, documentos en posición horizontal. Ejemplo:



Documento escaneado horizontalmente



Más de un documento escaneado en un solo pdf



Documento escaneado verticalmente un solo documento por archivo

- Los documentos deben encontrarse escaneados en formato PDF.
- Cada archivo PDF deberá tener una sola hoja, según corresponda al documento solicitado.

Si usted siguió las instrucciones anteriores, usted tendrá en su computador los siguientes archivos:

Ampliada al 150%



1. Documento de Identificación



2. Diploma



3. Acta de grado



4. Certificado electoral

Sobre el certificado electoral

Si usted como admitido sufragó en las elecciones del 27 de octubre de 2019, puede solicitar el descuento del diez por ciento (10%) sobre el valor de su matrícula. Para obtenerlo usted deberá cargar en el sistema de Hoja de Vida el certificado correspondiente cumpliendo los siguientes requisitos:

1. El certificado debe ser únicamente de las elecciones del 27 de octubre de 2019.
2. La información registrada en el certificado electoral, debe corresponder con la información del admitido tal y como se encuentra en su cédula de ciudadanía.
3. El documento debe ser digitalizado (escaneado) a color en formato PDF de forma vertical.

4. El documento debe ser totalmente nítido, completo, sin tachones, borrones, enmendaduras.

5. El documento digitalizado debe tener la suficiente nitidez para validar toda la información que contiene el certificado electoral, así como los logos y textos del mismo.

En caso que usted cumpla con los requisitos correspondientes, usted debe iniciar el proceso de cargue en el sistema de Hoja de Vida de la plataforma AcademuSoft y registrar inicialmente su información personal, cargar su cédula de ciudadanía ampliada al 150% y posteriormente se habilitará automáticamente la opción del registro de certificado electoral en el menú lateral del sistema.

Una vez activada esta opción usted debe registrar la información tal y como se encuentra en el certificado original.

Formas incorrectas de presentar los documentos:



Desenfocados



En blanco y negro



Cortados



Verticales



Forma correcta

Nota 1: Para la digitalización del certificado electoral le recomendamos hacer uso de la app “camscanner” la cual puede instalar en su teléfono con Android o IOS. Dicha aplicación le permitirá de forma rápida, digitalizar el certificado electoral el cual quedará en formato PDF y a color.

Nota 2: Tenga en cuenta que el certificado electoral original le será solicitado en el proceso de legalización de matrícula y que, en caso de no presentar el documento original, no será legalizada la matrícula académica.

Sobre la fotografía

La fotografía debe ser tomada teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, recuerde que debe ser una fotografía digital con calidad a 300DPI y cumplir con las siguientes instrucciones:

- Tipo documento de identidad: es decir tomada de frente. No se aceptará por ningún motivo fotografías de medio cuerpo o de cuerpo entero.

- Deberá ser una foto reciente.

- Deberá ser una foto nítida.

- Tamaño: 3x4

- Formato: JPG

- Fondo: Rojo

- Peso máx: 2MB

- Peso mín: 50 KB

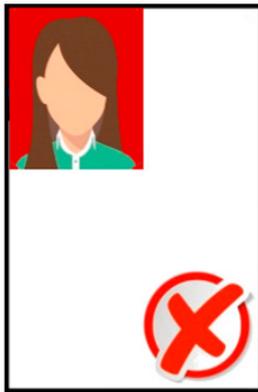
- Resolución: 300ppp

La fotografía tiene las siguientes restricciones:

- No gorras, gafas, sombreros o accesorios: NO se admiten fotografías de medio cuerpo, cuerpo entero, de perfil o imágenes de FACEBOOK u otras redes sociales.

- No se permiten objetos, muebles o enseres de fondo, imágenes en grupo, en compañía, con mascotas, etc.

- No puede ser una fotografía tomada con un celular o escaneada.



ESCANEADAS



FOTOCOPIADAS



AMPLIADAS O
EN HOJA DE
DOCUMENTO



GIRADAS O
DESENFOCADAS



**SOLO SE RECIBE LA FOTO
EN FORMATO VERTICAL,
SIN BORDES BLANCOS, NI
PIXELEADA NI DESENFOCADA**

Dependiendo del lugar donde usted se tome la fotografía, le será entregado un CD, una memoria USB o le será enviada al correo electrónico. Siendo este el insumo para que usted cargue la foto al sistema.

La Universidad del Tolima no le solicitará en ninguna parte del proceso de matrícula de estudiante nuevo, fotografías impresas ya que el requisito es que sea cargada directamente al aplicativo.

Tenga en cuenta que la fotografía que usted registre en el sistema, será usada para

la generación del carné, por lo que en caso que la foto sea alterada con programas de edición tales como Photoshop, Paint, etc, la escanee o realice cualquier modificación a la misma, la impresión del carné será errada y el admitido deberá asumir el pago de la impresión de un nuevo carné.

Nota: La información que usted registre en el aplicativo será remitida al Ministerio de Educación Nacional, por lo que se solicita tener todas las precauciones y cumplir a cabalidad con lo establecido.

LEGALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA ACADÉMICA

LA LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA PODRÁ SER REALIZADA DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL PAGO DEL RECIBO DE MATRÍCULA FINANCIERA Y PAGO DE SEGURO ESTUDIANTIL. LO ANTERIOR, DADO QUE LOS PAGOS SON CARGADOS AL SISTEMA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE SER EFECTUADOS.

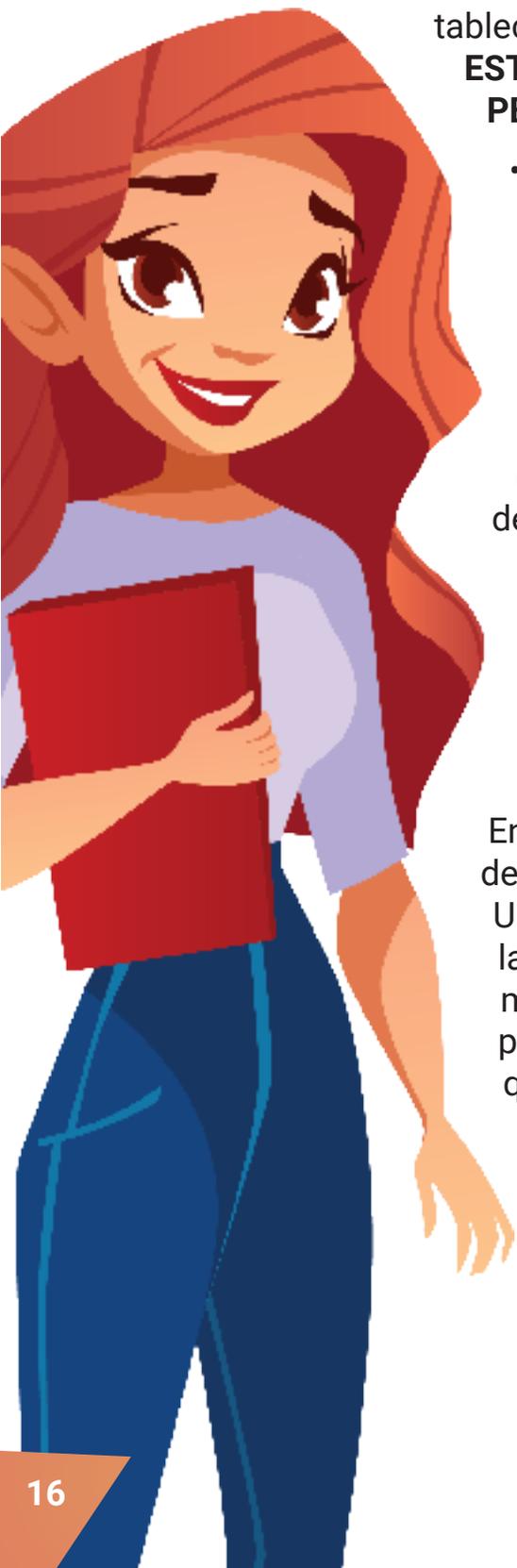
PARA ESTA ETAPA LE SERÁ SOLICITADO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL.

La legalización de la matrícula académica es la última etapa y consistente en el proceso mediante el cual el admitido acude personalmente al Centro de Atención Tutorial CAT al cual fue admitido (CAT Ibagué en la Oficina de Registro y Control Académico), con el propósito de finalizar el proceso de matrícula de estudiante nuevo.

Usted debe presentar su documento de identidad original, ya que le será solicitado en el momento de ser atendido, en esta etapa, un funcionario de la universidad, consultará la información cargada por el admitido en la plataforma, verificando la coincidencia de los datos, los soportes escaneados (documento de identidad, diploma y acta de grado), fotografía digital, pagos de matrícula financiera y del seguro estudiantil debidamente cargada en el sistema (los pagos son cargados automáticamente al día siguiente hábil de ser efectuados ya que los recaudos son reportados por la entidad financiera directamente a la Universidad).

La legalización de la matrícula será llevada a cabo únicamente si el admitido cumple con la totalidad de los siguientes requisitos de matrícula:

REQUISITOS DE MATRÍCULA:



- El admitido debe acudir personalmente en las fechas y lugar establecidos en el presente instructivo a legalizar su matrícula. **NO ESTA PERMITIDO DELEGAR LA LEGALIZACIÓN EN NINGUNA PERSONA, INCLUSO SI ES UN FAMILIAR DIRECTO.**
- El admitido debe presentar su documento de identidad original.
- La información registrada en el sistema debe ser totalmente consistente y veraz.
- Los documentos PDF tales como: documento de identidad, diploma, acta de grado y certificado de votación (en caso de haber sufragado en las elecciones del 27 de octubre de 2019), se encuentren cargados en el sistema y cumplan con las restricciones y condiciones relacionadas en el presente instructivo.
- La fotografía cargada en el sistema cumpla con las restricciones y condiciones relacionadas en el presente instructivo.

En caso que el admitido cumpla a cabalidad con los requisitos de matrícula mencionados anteriormente, el funcionario de la Universidad del Tolima procesará la finalización de la matrícula académica de su admisión en el sistema y de manera automática le será enviado el certificado de legalización al correo personal que usted registró en el formulario de inscripción y quedará matriculado en todas las asignaturas de primer semestre, así las cosas, cambiara de admitido a estudiante de la Universidad del Tolima únicamente cuando haya finalizado la legalización de su matrícula académica.

Tenga en cuenta lo siguiente para evitar contratiempos en la etapa de legalización:

1. Usted deberá acudir **PERSONALMENTE** al siguiente día hábil de realizar el pago de su matrícula financiera y pago de seguro estudiantil, ya que en el sistema sólo se cargan los pagos remitidos por la entidad financiera el siguiente día hábil de ser efectuado.
2. No podrá delegar a un tercero ni a un familiar para esta parte del proceso, teniendo en cuenta que la Universidad del Tolima establece que debe ser personalmente el admitido quien realice la legalización, **NO HAY EXCEPCIÓN ALGUNA.**
3. En esta etapa no le será requerida la copia de ningún documento ya que todo debe estar debidamente escaneado y cargado en el sistema.
4. Debe presentar su documento de identidad original.
5. El personal de la universidad verificará el estricto cumplimiento de los requisitos y restricciones en los documentos que fueron cargados previamente en plataforma por el admitido.
6. En caso de evidenciar inconsistencias en los soportes cargados en la plataforma, el admitido deberá corregirlos y presentarse nuevamente a la etapa de legalización.
7. En caso de no legalizar su matrícula académica a más tardar a las 4:00 p.m. del 6 de marzo de 2020, **EL ADMITIDO PERDERÁ EL CUPO.**

AL FINALIZAR LA MATRÍCULA ACADÉMICA USTED SERÁ ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y HABRÁ FINALIZADO EXITOSAMENTE SU PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTE NUEVO.

NOTA: RECUERDE QUE, AL LEGALIZAR SU MATRÍCULA ACADÉMICA, USTED NO PODRÁ SOLICITAR DEVOLUCIÓN ALGUNA DE DINERO YA QUE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE MATRÍCULADO EN EL SISTEMA.

RECOMENDACIONES FINALES

1. Siga el instructivo tal y como se explica.
2. Revise cuidadosamente la forma en la que se exigen los documentos para cargar escaneados en la plataforma.
3. Realice la toma de la fotografía digital con tiempo y verifique que cumpla las exigencias del sistema. La Universidad no le solicitará ninguna fotografía impresa en ninguna etapa del proceso.
4. Estadísticamente los admitidos cometen errores en el cargue de documentos o de la fotografía, generándole contratiempos en el momento de legalizar, por tal razón, tome el tiempo necesario para revisar el instructivo publicado en la página.
5. ¿Sabía usted que al menos el 50% de los admitidos espera a legalizar su matrícula académica el último día..., para este caso, el 6 de marzo, y que se verá en la necesidad de esperar para ser atendido en promedio unas dos (2) horas?, por esta razón la Universidad lo invita a finalizar todas las etapas del proceso incluyendo la legalización de la matrícula académica a la brevedad posible.
6. Ningún funcionario está autorizado para recibir dinero en **NINGUNA** modalidad, por lo tanto nunca entregue el dinero de su recibo de matrícula o seguro estudiantil a ninguna persona.
7. Tenga en cuenta que solo podrá legalizar su matrícula académica el siguiente día hábil de haber efectuado los pagos de la matrícula financiera y seguro estudiantil.
8. Usted se considera estudiante de la Universidad del Tolima únicamente cuando finaliza la legalización de la matrícula académica.
9. En caso de no legalizar su matrícula académica el próximo 6 de marzo de 2020 como máximo a las 4:00 p.m., perderá el cupo. **EL EFECTUAR EL PAGO FINANCIERO NO LO CONSIDERA ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.**
10. Si usted ya realizó la legalización de su matrícula académica, no procede devolución alguna de dinero ya que como se explicó en la presente circular, el estudiante queda matriculado en el sistema.